

## URUGUAY:

### **Procesamiento histórico de 26 funcionarios por el delito de tortura contra adolescentes en centros de detención**

**Ginebra-Montevideo, 28 de agosto de 2015 - El viernes 22 de agosto la justicia penal dictó un auto de procesamiento para 26 funcionarios del SUINAU (Sindicato del Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay) y del SIRPA (Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente) por el delito de tortura. La OMCT e IELSUR, que denuncian desde hace años las prácticas violentas de los funcionarios en centros de detención de adolescentes, saludan esta acción legal sin precedentes.**

Ese procesamiento ocurre después de la publicación de un video que muestra funcionarios golpeando a adolescentes en un centro de detención en Uruguay.

Entre los funcionarios acusados de actos de tortura se encuentran el Presidente del sindicato y Vice-Presidente de la central sindical de Uruguay.

*“El fallo es histórico porque es una de las pocas veces que se utiliza el delito de tortura previsto en la ley 18026 de implementación del Estatuto de Roma”, explicó Luis Pedernera, uno de los directores de IELSUR.*

La actuación del Ministerio Público que solicitó el procesamiento por ese delito y la ratificación del poder judicial del mismo está enmarcada dentro de los estándares de celeridad, imparcialidad y efectividad.

*‘El proceso debe continuar y si llegua a condenas firmes , se abrirá un capítulo importante para empezar a poner fin a la impunidad en centros de detención de adolescentes. La OMCT, que visitó centros de detención del país el año pasado, vigilará de cerca el proceso penal’, declaró Gerald Staberock, Secretario General de la Organización Mundial Contra la Tortura.*

#### **Contactos de Prensa**

Luis Pedernera, uno de los directores de IELSUR, 099188766  
Astrid Salcedo Pinzon, OMCT Communication Advisor,  
[asp@omct.org](mailto:asp@omct.org), +41 22 809 49 39